BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 8 de noviembre de 2012 | NÚM. 91

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los presupuestos de 2013 la partida económica que permita cumplir con las obligaciones de financiación del Transporte Urbano Comarcal determinadas en la Ley Foral 8/1998, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y. D. Patxi Leuza García (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario de todos los bienes artísticos, culturales e inmuebles de la Obra Social de Caja Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar formalmente su incorporación a la red Euromontana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión representativa de contribuyentes de módulos para poder determinar cuál es la renta estimada en las diferentes actividades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 6).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra declara su convencimiento y posición favorable a la necesidad de definir y aplicar políticas, públicas y privadas, destinadas al desarrollo de un reparto del trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la implantación de un proyecto piloto de acceso a libros digitales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 9).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga efectiva la petición realizada por este Parlamento y pida ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo una demarcación específica por TDT de licencias para la zona del Baztan-Bidasoa, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai (Pág. 10).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra considera que una vez desaparecida la situación de violencia y amenaza sobre cargos políticos no se justifica el mantenimiento de medidas de protección personal de los mismos a cargo de los fondos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 11).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer en la próxima Conferencia Sectorial de Cultura y en el marco del Plan Estratégico General de Cultura 2012-2015, un programa supraautonómico

que conecte, divulgue y potencie turísticamente las rutas de castillos y fortalezas de España. Retirada de la moción (Pág. 12).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su pesar ante el anuncio de cierre de la empresa Ultracongelados de Navarra y se solidariza con los trabajadores y trabajadoras. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

SERIE F:
Preguntas:
—Pregunta sobre la concesión del tramo Venta de Judas-Límite con Aragón de la A-21, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 13).
—Pregunta sobre el gasto sanitario incorrectamente imputado y su impacto en la determinación de la cifra de déficit de Navarra en 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 13).
—Pregunta sobre el Plan de Reequilibrio Económico-Financiero 2012-2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 14).
—Pregunta sobre los desahucios entre propietarios de VPO y actuaciones previstas para ejercer los derechos de la Administración sobre dichas viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 15).
—Pregunta sobre las declaraciones del Ministro de Hacienda, Sr. Montoro, en referencia al acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Navarra y el del Estado sobre el IVA de la empresa Volkswagen, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 16).
—Pregunta sobre si el Gobierno considera que la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales es la razonable para gestionar un presupuesto tan exiguo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 17).
—Pregunta sobre las condiciones básicas del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España relativo al uso del monasterio de Iratxe, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 18).
—Pregunta sobre la contratación del Servicio de Transporte Sanitario para un periodo de cuatro años con contratos prorrogables de seis meses, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 19).
—Pregunta sobre la marcha en la Empresa Pública de Espacios Culturales, S.A. hasta el último cierre contable y la previsión disponible de cierre a 31 de diciembre de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 20).
—Pregunta sobre la marcha de Sodena hasta el último cierre contable y la previsión disponible de cierre a 31 de diciembre de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 20).
—Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de tomar en consideración el informe del Comité de Expertos del Consejo Europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 21).
—Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha decidido cancelar el Programa Danza Escena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 22).
—Pregunta sobre el número y situación del personal de Osasunbidea en el periodo 2008-2012, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 22).
—Pregunta sobre la gestión de órganos humanos en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 23).
—Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de retirar o modificar el "Modelo de atención sanitaria" ante las críticas y la oposición de la comunidad sanitaria. Retirada de la pregunta (Pág. 23).
—Pregunta sobre las razones por las que se ha decidido cancelar el programa Danza Escena. Retirada de la pregunta (Pág. 24).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los presupuestos de 2013 la partida económica que permita cumplir con las obligaciones de financiación del Transporte Urbano Comarcal determinadas en la Ley Foral 8/1998

PRESENTADA POR LOS ILMOS. SRES. D. MANU AYERDI OLAIZOLA Y. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los presupuestos de 2013 la partida económica que permita cumplir con las obligaciones de financiación del Transporte Urbano Comarcal determinadas en la Ley Foral 8/1998, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Manu Ayerdi Olaizola y Patxi Leuza García, en su calidad de Parlamentarios Forales y al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentan para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción sobre los compromisos de financiación del Gobierno de Navarra en el transporte urbano comarcal.

Exposición de motivos

"El derecho al transporte, es decir asegurar la movilidad ciudadana en condiciones de calidad y precio, es una obligación de los poderes públicos a la que deben dar una adecuada respuesta".

Así recoge el preámbulo de la Ley Foral 8/1998 del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, ley foral que tiene por objeto precisamente la regulación del transporte público regular de viajeros de uso general en el ámbito territorial de la Comarca de Pamplona.

El artículo 5 de la misma, referente al régimen competencial, deja en manos del Gobierno de Navarra la competencia para la aprobación, con periodicidad plurianual, del Plan de Transporte Urbano de la Comarca, el cual será promovido por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona como entidad titular del servicio. En el mismo se determinan las directrices reguladoras de la prestación del servicio, su planificación y las aportaciones que tanto gobierno como ayuntamientos deberán transferir a la MCP, como entidad titular del servicio, para la consecución del Plan.

El artículo 8 recoge la obligación presupuestaria del Gobierno y de los ayuntamientos para hacer frente a las aportaciones que se determinen de conformidad con el Plan de Transporte Urbano y dice más, y es que en caso de que no sea modificado o actualizado el vigente se entenderá automáticamente prorrogado el mismo por un nuevo ejercicio presupuestario, con el incremento del IPC.

En la situación actual en relación con el transporte publico, el Gobierno de Navarra está obligado a asumir el 65% del déficit en cualquiera de las dos salidas posibles al problema de la financiación: la aprobación de un nuevo Plan o la prórroga automática del actual.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir en los presupuestos del 2013 la partida económica correspondiente que permita cumplir con las obligaciones de financiación del transporte urbano comarcal derivadas de los compromisos que determina la Ley Foral 8/1998, de Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria.

Iruña, 11 de octubre de 2012

Los Parlamentarios Forales: Manu Ayerdi Olaizola y Patxi Leuza García

---

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario de todos los bienes artísticos, culturales e inmuebles de la Obra Social de Caja Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un inventario de todos los bienes artísticos, culturales e inmuebles de la Obra Social de Caja Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Leuza García, en su calidad de Parlamentario Foral y al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara la siguiente moción:

En pregunta formulada al Consejero de Cultura relativa a la existencia o no de un catálogo o relación de todos los bienes artísticos, culturales e inmuebles afectos a la Obra Social de Caja Navarra que han permanecido al margen del proceso de integración en Banca Cívica, primero, y de Caixabank, después, la respuesta por parte del portavoz del Gobierno de Navarra, Sr. Sánchez de Muniáin, ha sido que en el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales no consta la citada información.

Dando por supuesto que el Gobierno de Navarra no cuenta con la relación de estos bienes y ante el peligro que puede suponer tener sin inventariar este patrimonio, este parlamentario plantea la siguiente propuesta de resolución:

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar, en un plazo máximo de tres meses, un inventario que posibilite la catalogación de todos los bienes artísticos, culturales e inmuebles afectos a la Obra Social de Caja Navarra.

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a, una vez realizado este inventario, dar cumplida cuenta de ello al Parlamento de Navarra.

En Iruña, a 22 de octubre de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar formalmente su incorporación a la red Euromontana

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar formalmente su incorporación a la red Euromontana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Manu Ayerdi Olaizola, en su calidad de Parlamentario Foral y al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción para instar al Gobierno a solicitar su incorporación a Euromontana.

Exposición de motivos

Creo que todos hemos repetido hasta la saciedad la importancia de un desarrollo territorial equilibrado y, en ese sentido, hemos insistido en la necesidad de prestar especial atención a las zonas más debilitadas, claramente visibles por el retroceso y el envejecimiento mayor de su población. Entre ellas, las zonas de montaña, sobre todo el Pirineo, pero también determinadas zonas de Tierra Estella destacan sobremanera.

Por otra parte, todos somos conscientes de la importancia de la política agrícola común europea, la "archiconocida" PAC, en sus dos pilares, como apoyo imprescindible del sector primario y, en concreto, como catalizador del desarrollo rural, sobre todo de las zonas más deprimidas.

En ese sentido, estar presentes en Europa, a través del mayor y el mejor número de vías posibles es realmente esencial. Al margen de las vías más institucionales, es también muy conveniente tomar parte en redes y agrupaciones de interés, todavía más si tienen vocación regional como la que se plantea.

Euromontana responde a la perfección a ese perfil. Es una asociación europea consolidada, con 62 miembros según el último censo, cuyo objetivo es la cooperación y el desarrollo en las áreas de montaña en Europa. Promueve "zonas de montaña vivas", sobre la base del impulso de la calidad de vida de sus habitantes. Incluye organizaciones agrícolas, agencias de desarrollo y protección del medio ambiente, centros de desarrollo rural, centros de investigación, autoridades locales y también regionales. Provienen de los estados español, francés, italiano, noruego, portugués, rumano, británico, suizo...

Es una organización que, tal y como ha reconocido la propia Comisión, puede ser una oportunidad, una plataforma más para que Navarra esté más cerca de Europa, de sus centros de influencia y, a la vez, una vía para establecer relaciones con otras regiones europeas.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solicitar formalmente su incorporación a la red Euromontana a la mayor brevedad posible.

Pamplona, a 22 de octubre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión representativa de contribuyentes de módulos para poder determinar cuál es la renta estimada en las diferentes actividades

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión representativa de contribuyentes de módulos para poder determinar cuál es la renta estimada en las diferentes actividades, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Manu Ayerdi Olaizola, en su calidad de Parlamentario Foral y al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción sobre el régimen de módulos.

Exposición de motivos

El régimen de estimación objetiva (también conocido por módulos) es el sistema legalmente vigente para determinar las rentas generadas por las personas dedicadas a determinadas actividades empresariales.

El empleo de esta metodología se viene justificando por el hecho de que parece que resulta muy complicado emplear otro sistema mejor para conocer adecuadamente las rentas generadas en el desarrollo de esas actividades. Se ha señalado repetidamente que son actividades complejas, donde se mueve mucho dinero en efectivo y en las que no es nada fácil hacer un seguimiento cercano de lo que de verdad está pasando.

Sobre esa base, se ha diseñado el sistema, un sistema que define la renta generada por estas actividades en función de ciertos factores concretos perfectamente observables y medibles. En definitiva, los titulares de las citadas actividades cumplen perfectamente con la ley aplicando esos módulos.

No corresponde, por lo tanto, hablar de fraude. Pero sí que es verdad que la ciudadanía tiene una sensación de desasosiego, una sensación de que, bajo ese argumento de que no hay otra manera, los titulares de esas actividades están pagando, en muchos casos, por debajo de las rentas que efectivamente se generan.

Con todo, en cuestiones tan sensibles como esta, no parece aconsejable hablar a partir de sensaciones, sino que sería muy conveniente disponer de información contrastada. Por otra parte, a la vista de la evolución tecnológica de los últimos años, también sería conveniente replantearse si es posible desarrollar alguna metodología de estimación de rentas más certera.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Gobierno de Navarra, a través del departamento competente, se compromete a realizar a lo largo de 2013 una revisión suficientemente representativa de contribuyentes en módulos de forma que se pueda determinar en las diferentes actividades cuál es la renta estimada por el sistema y cuál es la renta realmente generada en los últimos ejercicios.

2. El Gobierno de Navarra se compromete a presentar, antes de finales de 2013, sobre la base del informe anterior, y a la vista de las posibilidades de las nuevas tecnologías, una propuesta de actuación en relación con el régimen de módulos.

Pamplona a 22 de octubre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Moción por la que el Parlamento de Navarra declara su convencimiento y posición favorable a la necesidad de definir y aplicar políticas, públicas y privadas, destinadas al desarrollo de un reparto del trabajo

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra declara su convencimiento y posición favorable a la necesidad de definir y aplicar políticas, públicas y privadas, destinadas al desarrollo de un reparto del trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Motivación

Nuestra Comunidad se encuentra en las mayores tasas de desempleo de las últimas décadas. Dicha tasa alcanza ya a más de 50.000 personas y supone el 17% de nuestra población activa, a lo que debemos sumar la grave amenaza de las previsiones que el propio Gobierno de Navarra realiza de cara a los próximos años y que reconocen un incremento mayor aún del paro, sin expectativas a futuro de superación de esta realidad.

De estas decenas de miles de personas es cada vez mayor el numero de las mismas que han finalizado o nunca han dispuesto de las diferentes coberturas o ayudas, que les permitan seguir manteniendo un proyecto de vida para sí mismas o para sus familias, o que simplemente, les permita seguir subsistiendo. Todo ello sin que quienes son responsables directos de esta situación generada estén respondiendo de la misma y sin que quienes tenemos la obligación de salir en defensa de las personas perjudicadas estemos actuando de forma clara para su solución.

Quienes estamos representando a la sociedad debemos poner en marcha todas y cada una de aquellas medidas que, aunque de forma parcial, también ayuden a generar un reparto del empleo, planteado no solo desde el punto de vista de la solidaridad social, sino también desde la apuesta y el compromiso por un modelo económico, laboral y social más justo.

Entre otras muchas, una de las razones generadoras de esta situación, y que nos afectan directamente a las instituciones públicas, como causas de la falta estructural de puestos de trabajo en el Estado español, es el escaso desarrollo del sector público, muy especialmente de los servicios públicos del Estado del bienestar, sanidad, educación, servicios sociales, escuelas de infancia, servicios de ayuda a las personas con dependencia, vivienda social y otros servicios. Hoy el Estado español ocupa en el sector público un 9% de personas empleadas en estos servicios frente a porcentajes muy superiores existentes en la mayoría de los países miembros de la UE, todo ello sin llegar al ejemplo, como el 25% de Suecia. Esto supondría miles de empleos en Navarra. Sin duda, para ese el fortalecimiento del sector público, este debe siempre llevar aparejada una capacidad recaudatoria adecuada para soportarlo, como igualmente sucede en esos países, que supone una política fiscal más progresiva y más social.

En contra de la sabiduría neoliberal, hoy seguida a ojos cerrados por los gobernantes de Madrid y Navarra, y que sirvió como argumentación sobre la que sostener las graves reformas laborales impuestas bajo la excusa de requisitos necesarios para la generación de empleo, la realidad de las cifras de paro que sufrimos muestra clara y contundentemente que son absolutamente falsas. La realidad nos demuestra que a menor protección del puesto de trabajo, es decir, a mayor flexibilidad, se ha producido mayor crecimiento del desempleo.

Un ejemplo de esta realidad es Alemania, país con un mercado de trabajo más regulado de la Unión Europea, principalmente como consecuencia de cogestión en el que los sindicatos (y los trabajadores de la empresa) están en sus equipos

de dirección. A pesar del gran descenso de su actividad económica medida a través del PIB, como resultado del descenso de sus exportaciones a que dio lugar la recesión mundial, no solo no aumentó su desempleo sino que ha continuado disminuyendo. Ha sido así porque, al reducirse la demanda, las empresas (el 40% de ellas en el periodo 2008-2009) han reducido las horas de trabajo en lugar de reducir el número de trabajadores.

Junto a esta insostenible realidad, y aún con tan escasa oferta de empleo, convivimos con otra realidad como es la de las horas extraordinarias. Esta fórmula se utiliza para incrementar la actividad laboral y económica, como una alternativa a la contratación de nuevas personas, dándose gran número de casos donde este hecho transcurre en paralelo o continuación de la aplicación de ERE. De este hecho, la realización de horas extraordinarias, no se encuentran libres ni las propias Administraciones Públicas.

Si partimos del principio de que en época de recesión es prioritario un reparto de trabajo y por lo tanto, lo es más, sin duda, la eliminación de las horas extraordinarias, estas medidas, tanto una como la otra, deben ser reguladas y aplicadas, en primer lugar, para impedir la pérdida de puestos de trabajo y, en segundo lugar, para revertir en incremento de nuevos puestos de trabajo dichas sobre jornadas.

Es por ello que para proteger el empleo y repartir correctamente el existente, es preciso también que las instituciones actúen de forma decidida en la regulación e incentivación de estas políticas.

Es por lo que, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra declara su convencimiento y posición favorable a la necesidad de definir y aplicar políticas, públicas y privadas, destinadas al desarrollo de un reparto del trabajo, primando el derecho de todas las personas al mismo y a la planificación solidaria del existente.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar, con carácter de urgencia, un estudio para la aplicación de una nueva planificación interna en el ámbito de las Administraciones públicas, que permita hacer efectivo, mediante el ajuste o disminuciones de jornadas y la supresión de horas extras, el reparto del trabajo. Esta planificación se realizará en coordinación y de acuerdo con las organizaciones sindicales, representantes de la parte social, y en términos de viabilidad funcional, eficiencia en la prestación de servicios y generación de nuevos prestaciones.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a abrir con todas las organizaciones empresariales y sindicales un debate destinado a posibilitar, también en la empresa privada, los mismos objetivos reflejados de avanzar en el reparto del trabajo, mediante el reparto del existente o la inmediata eliminación de las horas extraordinarias.

Iruña, a 23 de octubre de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la implantación de un proyecto piloto de acceso a libros digitales

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la implantación de un proyecto piloto de acceso a libros digitales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

D.ª Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para la implantación en Navarra de un proyecto piloto de acceso a libros digitales.

Castilla la Mancha ha puesto en marcha un proyecto piloto para que alumnos de Primaria y de ESO de 27 centros accedan de forman gratuita a libros digitales en las materias de Lengua Castellana, Matemáticas, Conocimiento del Medio e Idiomas. La plataforma digital a través de la cual los alumnos y profesores accederán a los libros ha sido realizada por el servicio de Informática de El Corte Inglés. Los docentes tendrán acceso a la programación de una asignatura de manera digital y podrán también realizar su propia programación combinando contenidos editoriales con recursos propios, a los que luego podrán acceder los alumnos.

Según el estudio realizado por el Gobierno de Castilla la Mancha y El Corte Inglés España, con este sistema el coste de los libros bajará entre un 60 y un 90 por ciento. En Navarra se acaba de rechazar un proyecto del Departamento de Educación que intentaba paliar los errores que la aplicación de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto ha provocado en estos cuatro años, como la falta de financiación de material escolar alternativo, o la exclusión precisamente de esta financiación pública de material digital, soportes y *software*, que posibilitaría la modernización del sistema educativo navarro.

No hay que olvidar que la tecnología cada vez avanza más, y los niños y niñas de hoy utilizan ya de manera habitual tabletas y teléfonos móviles de última generación, y hay que tender a conciliar estas prácticas de los alumnos y alumnas con los usos educativos. Es por eso que presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer conversaciones con empresas del sector para que pueda implantarse en Navarra un proyecto piloto de acceso a libros digitales para los alumnos y profesores similar al puesto en marcha en Castilla la Mancha.

Pamplona, 25 de octubre de 2012

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga efectiva la petición realizada por este Parlamento y pida ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo una demarcación específica por TDT de licencias para la zona del Baztan-Bidasoa

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que haga efectiva la petición realizada por este Parlamento y pida ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo una demarcación específica por TDT de licencias para la zona del Baztan-Bidasoa, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y votación en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales la siguiente moción.

En sesión celebrada el día 26 de marzo de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra reconoce a Xaloa Telebista como un medio de comunicación asentado, aceptado y necesario y que desempeña una importante función social.

2. El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por la inexistencia de licencias para emitir por TDT en las demarcaciones de la zona norte de Navarra y se compromete a trasladar esta necesidad al Gobierno de España para poder poner fin a dicha situación".

En el día de hoy el Parlamento no tiene constancia de que dicha demarcación exista, ya que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo no ha emitido ninguna nueva demarcación.

Teniendo en cuenta que es al Gobierno de Navarra a quien corresponde pedir nuevas demarcaciones en territorio foral, los grupos políticos abajo firmantes presentamos al siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que haga efectiva la petición realizada por este Parlamento y pida ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo una demarcación específica para la emisión por TDT de licencias para la zona del Baztan-Bidasoa.

Iruña, 25 de octubre de 2012

Las Parlamentarias Forales: Nekane Pérez Irazabal y Aitzibier Sarasola Jaca

Moción por la que el Parlamento de Navarra considera que una vez desaparecida la situación de violencia y amenaza sobre cargos políticos no se justifica el mantenimiento de medidas de protección personal de los mismos a cargo de los fondos públicos

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra considera que una vez desaparecida la situación de violencia y amenaza sobre cargos políticos no se justifica el mantenimiento de medidas de protección personal de los mismos a cargo de los fondos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

En estos días se ha cumplido un año desde que la organización ETA anunció su abandono de la violencia y, con ello, la amenaza expresa existente contra cargos públicos de distintos partidos políticos. A lo largo de este año, no solo no se ha producido ningún hecho que contradiga esta realidad, sino que, por el contrario, han sido los portavoces de los diferentes gobiernos quienes han manifestado su convicción de que este hecho es definitivo y sin marcha atrás.

Después de la declaración por parte de ETA de su decisión de abandono de su actividad armada, desde el Gobierno del Estado se han producido diferentes actuaciones para disminuir o eliminar la protección personal de cargos públicos. Esta decisión de retirar la protección a los cargos públicos fue tomada, en primer lugar, porque su integridad ya no está amenazada ni corre peligro y, en segundo lugar, por los enormes costos económicos que acarrea.

Dado que, a pesar de ello, es evidente que son bastantes aquellos cargos públicos que voluntariamente no han querido renunciar a dicha protección, hoy ya sin justificación real, los costes de la misma siguen siendo a cargo de las arcas públicas.

Es por lo que, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra considera que, una vez desaparecida la situación de violencia y amenaza sobre cargos públicos, no se justifica el mantenimiento de medidas de protección personal de los mismos a cargo de los fondos públicos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a dejar de pagar con fondos públicos los gastos de protección personal de cargos públicos, haciendo repercutir de forma directa los gastos de los mismos sobre los partidos políticos a que pertenecen.

Pamplona, a 25 de octubre de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer en la próxima Conferencia Sectorial de Cultura y en el marco del Plan Estratégico General de Cultura 2012-2015, un programa supraautonómico que conecte, divulgue y potencie turísticamente las rutas de castillos y fortalezas de España

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer en la próxima Conferencia Sectorial de Cultura y en el marco del Plan Estratégico General de Cultura 2012-2015, un programa supraautonómico que conecte, divulgue y potencie turísticamente las rutas de castillos y fortalezas de España, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 79 de 5 de octubre de 2012.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 2012.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras.

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su pesar ante el anuncio de cierre de la empresa Ultracongelados de Navarra y se solidariza con los trabajadores y trabajadoras

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra muestra su pesar ante el anuncio de cierre de la empresa Ultracongelados de Navarra y se solidariza con los trabajadores y trabajadoras de la misma.

Así mismo, el Parlamento de Navarra anima al Gobierno de Navarra a abrir cauces de negociación con Ultracongelados de la Ribera al objeto de encontrar y ofrecer alternativas al cierre y al despido de 146 trabajadores".

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la concesión del tramo Venta de Judas-Límite con Aragón de la A-21

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la concesión del tramo Venta deJudas-Límite con Aragón de la A-21, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Fomento.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, en su calidad de Parlamentario Foral y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida por el Consejero, Sr. Zarraluqui, en la Comisión de Fomento del Parlamento de Navarra.

• ¿Influyen o pueden influir de alguna manera, en la retribución que abona el Gobierno de Navarra a la sociedad con cesionaria responsable de la construcción y explotación del tramo Venta de Judas-límite con Aragón de la A-21, los cambios, en relación con lo previsto, en las fechas de entrada en servicio de otras actuaciones viarias en el resto del Estado?

Pamplona, a 22 de octubre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre el gasto sanitario incorrectamente imputado y su impacto en la determinación de la cifra de déficit de Navarra en 2011

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el gasto sanitario incorrectamente imputado y su impacto en la determinación de la cifra de déficit de Navarra en 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, en su calidad de Parlamentario Foral y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida por la Consejera Sra. D.ª Lourdes Goicoechea, en la

Comisión correspondiente del Parlamento de Navarra.

En las cuentas generales de 2011 presentadas por el Gobierno de Navarra se señala, en su página 5, literalmente lo siguiente: "No obstante lo anterior, debe señalarse que, con posterioridad a la elaboración de los estados financieros la Cámara de Comptos ha puesto de manifiesto, en su informe de fiscalización sobre la evolución del gasto sanitario en Navarra 2001-2011, la existencia de 33,4 millones de euros de gasto sanitario realizado en 2011 y no recogido en las cuentas de ese ejercicio, aunque el propio informe señala que dicho gasto ha sido abonado con cargo al presupuesto de 2012.

Esta situación ha sido puesta en conocimiento de la Intervención General de la Administración del Estado a efectos de la determinación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2011, antes del cierre definitivo de dicho ejercicio.

Para evitar que en el futuro se repita esta situación, en la misma fecha de aprobación de las Cuentas Generales el Gobierno de Navarra ha aprobado unas normas de gestión y tramitación de las facturas que garantizan el seguimiento y control de todas las facturas emitidas por los proveedores, permitiendo así la correcta imputación temporal del gasto realizado".

Las preguntas son las siguientes:

¿La comunicación de esa circunstancia a la Intervención General de la Administración del Estado ha tenido algún impacto en la determinación por parte del Estado de la cifra definitiva de déficit de Navarra en 2011?

¿Se están aplicando las nuevas normas de gestión y tramitación de facturas? ¿Cuál es el volumen de gasto sanitario que está en esa situación a la fecha del último cierre contable mensual disponible?

Pamplona, a 22 de octubre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre el Plan de Reequilibrio Económico-Financiero 2012-2014

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan de Reequilibrio Económico-Financiero 2012-2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, en su calidad de Parlamentario Foral y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral a la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, Sra. D.ª Lourdes Goicoechea.

La última versión disponible en la página Web del Gobierno de Navarra del Plan de Reequilibrio Económico-Financiero 2012-2014 es de mayo de 2012. Ha quedado absolutamente obsoleto, ya que la última gran modificación que recoge es la derivada del pacto UPN-PSN de abril en la que se acordaba un primer recorte de 53 millones.

Posteriormente se ha producido, además de la ruptura del Gobierno, un nuevo ajuste de 132 millones, una revisión de las previsiones de ingresos para 2012, y una revisión del cuadro macroeconómico para 2013.

La pregunta es:

• ¿Cuándo va a publicar el Gobierno de Navarra una versión actualizada del citado Plan? ¿Va a seguir afectando al periodo 2012-2014 o el ámbito temporal va a ser modificado?

Pamplona, a 22 de octubre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre los desahucios entre propietarios de VPO y actuaciones previstas para ejercer los derechos de la Administración sobre dichas viviendas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. EL ILMO. SR. D. ROBERTO JIMÉNEZ ALLI

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los desahucios entre propietarios de VPO y actuaciones previstas para ejercer los derechos de la Administración sobre dichas viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Roberto Jiménez Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por el Consejero de Fomento y Vivienda del Gobierno de Navarra.

Las ejecuciones hipotecarias se están convirtiendo en una de las consecuencias más nefastas de la crisis. Familias a las que durante mucho tiempo se animó a endeudarse por encima de sus posibilidades ven cómo ahora pierden sus casas ante unas entidades financieras a las que con dinero público se está ayudando a sanear sus cuentas sin ningún tipo de contraprestación, siquiera por la responsabilidad de las mismas ante semejantes desgracias. Preocupándonos la situación en la que quedan todas las familias incursas en este tipo de procedimientos, queremos fijarnos en unas circunstancias concretas y preguntar al Consejero.

Pregunta oral:

• ¿Tiene cuantificados los desahucios que se puedan estar produciendo entre propietarios de Viviendas de Protección Oficial así como qué actuaciones tiene previstas para ejercer los derechos que la administración pueda tener sobre dichas viviendas?

Pamplona, a 24 de octubre de 2012

El Parlamentario Foral: Roberto Jiménez Alli

Pregunta sobre las declaraciones del Ministro de Hacienda, Sr. Montoro, en referencia al acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Navarra y el del Estado sobre el IVA de la empresa Volkswagen

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las declaraciones del Ministro de Hacienda, Sr. Montoro, en referencia al acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Navarra y el del Estado sobre el IVA de la empresa Volkswagen, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, en su condición de Parlamentario Foral y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, D.ª Yolanda Barcina, en la Comisión de Régimen Foral.

Durante esta semana se ha celebrado en el Congreso de los Diputados el debate de las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos de la oposición a los Presupuestos Generales del Estado.

En este contexto y en contestación a la diputada navarra de Geroa Bai Uxue Barkos, que había señalado que "estas cuentas son un maltrato declarado a los hombres y mujeres de mi Comunidad, que ven cómo las responsabilidades que el Estado tiene para con ellos quedan simplemente apartadas", el Ministro de Hacienda del Gobierno de Mariano Rajoy, Cristóbal Montoro, contestó lo siguiente: "¿Navarra? Claro que hemos apoyado a Navarra, lo hemos hecho de una manera muy concreta y muy clara en procedimientos que eran discutibles, que estaban sujetos a debate, a polémica, sobre la distribución del Impuesto sobre el Valor Añadido".

Las palabras del señor Montoro hacen referencia al acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Navarra y el del Estado sobre el IVA de la empresa Volkswagen, pero parece sugerir que se trató de un acuerdo favorable para las arcas forales a cambio de recibir un tratamiento más dañino en los Presupuestos Generales del Estado.

Por todo ello, se desea saber:

1.- ¿Existe en el acuerdo sobre el IVA de Volkswagen una contrapartida para reducir las inversiones del Estado en Navarra en los PGE 2013 y/o posteriores? Y, en el caso de que no exista tal contrapartida de modo explícito, ¿existe algún tipo de acuerdo, verbal o escrito, a este respecto entre los Gobiernos foral y central, o los partidos que los sustentan?

2.- ¿Contempla el acuerdo sobre el IVA de Volkswagen alguna otra contrapartida en materia presupuestaria para Navarra?

3.- ¿Tendrá el Gobierno de Navarra que pagar alguna otra contrapartida por el acuerdo sobre el IVA de Volkswagen?

4.- ¿Comparte el Gobierno de Navarra las palabras de Montoro en las que dice que el Gobierno del Estado apoya suficientemente a Navarra en materia presupuestaria?

5.- ¿Puede desmentir el Gobierno de Navarra al Ministro de Hacienda del Estado en lo que sugiere en este sentido en las afirmaciones anteriormente reseñadas?

Pamplona-Iruña, 24 de octubre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre si el Gobierno considera que la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales es la razonable para gestionar un presupuesto tan exiguo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno considera que la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales es la razonable para gestionar un presupuesto tan exiguo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, artículos 188 y siguientes, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral relativa a la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

El 16 de julio, el parlamentario que suscribe solicitó por escrito una serie de datos sobre la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Dado lo incompleto de la información y los datos conocidos del anteproyecto de presupuestos de 2013 para el citado departamento, cuya evolución en cifras es la siguiente:

– 2006	80,4 millones de euros
– 2007	82,5 millones de euros
– 2008	93,5 millones de euros
– 2009	78,8 millones de euros
– 2010	80,1 millones de euros
– 2011	57,3 millones de euros
– 2012	60,7 millones de euros. Este año incorpora Comunicación y Relaciones Institucionales
– 2013	43,1 millones de euros

Teniendo en cuenta que desde el año 2008 la estructura orgánica ha descendido un 18% y el presupuesto lo ha hecho en un 54%, interesa conocer:

• ¿Considera el Gobierno que la estructura orgánica del Departamento es la razonable para gestionar un presupuesto tan exiguo?

• ¿Considera el Gobierno razonable que un departamento que gestiona 43,1 millones de euros disponga de 5 direcciones generales y 12 direcciones de servicio y asimilados?

• ¿Qué medidas pretende adoptar para cumplir la frase literal pronunciada por la Presidenta del Gobierno en el Debate sobre el Estado de la Comunidad “parece lógico que para gestionar un presupuesto menor se necesiten menos personas?”

Pamplona a 25 de octubre de 2012

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre las condiciones básicas del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España relativo al uso del monasterio de Iratxe

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las condiciones básicas del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España relativo al uso del monasterio de Iratxe, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, artículos 188 y siguientes, formula, para su contestación en el comisión correspondiente, la siguiente pregunta oral relativa al uso del Monasterio de Iratxe.

Exposición de motivos:

El pasado 4 de julio, este parlamentario formuló una pregunta por escrito al Gobierno en la que demandada lo siguiente:

"¿Cuáles son las condiciones básicas del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España?

¿Cuáles son las condiciones básicas del convenio a suscribir entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Ayegui?

¿Pretende el Gobierno de Navarra seguir manteniendo las restricciones previstas sin que las razones que las justificaron –comienzo de las obras del parador– vayan a materializarse en el corto y medio plazo? Explíquense, en su caso, las razones de la decisión."

La respuesta a la pregunta, con registro de entrada en el Parlamento de Navarra de 22 de octubre, no responde a ninguna de las tres cuestiones planteadas. A la vista de ello, se demanda de nuevo al Gobierno lo siguiente:

Texto de la pregunta:

¿Cuáles son las condiciones básicas del convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España?

¿La actual situación supone alguna restricción respecto a la situación existente antes de la firma del convenio? En caso afirmativo, ¿pretende el Gobierno de Navarra seguir manteniendo las restricciones previstas sin que las razones que las justificaron –comienzo de las obras del parador– vayan a materializarse en el corto y medio plazo?

Pamplona, a 25 de octubre de 2012

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre la contratación del Servicio de Transporte Sanitario para un periodo de cuatro años con contratos prorrogables de seis meses

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROBERTO JIMÉNEZ ALLI

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación del Servicio de Transporte Sanitario para un periodo de cuatro años con contratos prorrogables de seis meses, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Roberto Jiménez Alli, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

Recientemente hemos conocido a través de los medios de comunicación que el Gobierno de Navarra, a través del Director General del SNS-O, ha procedido a la licitación de la prestación del servicio de transporte sanitario de las zonas de Pamplona, Baztan-Bidasoa-Alsasua y Sangüesa-Roncal-Salazar, por un importe de aproximadamente 6,5 millones de euros.

Este servicio incluye el transporte urgente y de urgencia vital y el transporte no urgente (programado y no programado), según la información del propio Gobierno de Navarra.

Dice, además, que la duración de los contratos será de seis meses prorrogables semestralmente hasta el 31 de diciembre de 2016.

Habida cuenta de esta información, el Grupo Socialistas de Navarra realiza la siguiente pregunta oral:

¿Cree usted razonable que, para cubrir un servicio de cuatro años, los contratos se establezcan para seis meses prorrogables?

En Pamplona, a 25 de octubre de 2012.

El Parlamentario Foral: Roberto Jiménez Alli

Pregunta sobre la marcha en la Empresa Pública de Espacios Culturales, S.A. hasta el último cierre contable y la previsión disponible de cierre a 31 de diciembre de 2012

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la marcha en la Empresa Pública de Espacios Culturales, S.A. hasta el último cierre contable y la previsión disponible de cierre a 31 de diciembre de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, en su calidad de Parlamentario Foral y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral a la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, Sra. D.ª Lourdes Goicoechea.

Fruto de la reestructuración del sector público empresarial nace ENEC (Empresa Navarra de Espacios Culturales, S.A.), como resultado de la fusión de Baluarte Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, S.A. (Baluarte) y de Planetario de Pamplona.

En relación con la mencionada operación, se formula la siguiente pregunta:

• ¿Cómo marcha el ejercicio 2012 hasta el último cierre contable disponible y cuál es la mejora previsión disponible de cierre a 31 de diciembre de 2012?

Pamplona, 25 de octubre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la marcha de Sodena hasta el último cierre contable y la previsión disponible de cierre a 31 de diciembre de 2012

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la marcha de Sodena hasta el último cierre contable y la previsión disponible de cierre a 31 de diciembre de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, en su calidad de Parlamentario Foral y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral a la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, Sra. D.ª Lourdes Goicoechea.

Sodena es uno de los instrumentos más relevantes del Gobierno en materia de reactivación e impulso de la actividad económica, tanto por canalizar las líneas de avales de apoyo a la actividad, como por ser el vehículo para participar en el impulso de proyectos estratégicos empresariales, como por su labor técnica en el desarrollo de las líneas de financiación firmadas con el BEI.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

• ¿Cómo marcha el ejercicio 2012 hasta el último cierre contable disponible y cuál es la mejor previsión disponible de cierre a 31 de diciembre de 2012?

Pamplona, a 25 de octubre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de tomar en consideración el informe del Comité de Expertos del Consejo Europeo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de tomar en consideración el informe del Comité de Expertos del Consejo Europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Leuza García, en su calidad de Parlamentario Foral y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Sr. Morrás Iturmendi.

Hemos podido conocer recientemente que el Comité de Expertos del Consejo Europeo ha resuelto urgir al Gobierno de Navarra a asegurar la concesión de, al menos, una licencia de radio y una de televisión en euskera, si fuera necesario, en cooperación con la Comunidad Autónoma Vasca.

El Comité de Expertos, en su segundo informe de evaluación –párrafos del 463 al 467–, se refiere al hecho de que la única emisora de radio que retransmite enteramente en euskera, Euskalerria Irratia, ha sido excluida en repetidas ocasiones de los procesos de adjudicación de licencias, así como de la concesión de subvenciones anuales. Así, el Comité de Expertos ha solicitado información en relación con el caso y considera que no se están cumpliendo las recomendaciones contenidas en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, para instar, a continuación, a las autoridades competentes a promover y/o facilitar la creación o el mantenimiento de la emisora de radio privada que emite en euskera en Navarra.

Habiendo tenido conocimiento de que Euskalerria Irratia continúa en situación de alegalidad y de las multas que le han sido impuestas, el referido Comité de Expertos anima al Gobierno de Navarra a adoptar una actitud más positiva y proactiva en el sentido de facilitar la actividad de la única emisora de radio de la Comunidad Foral que emite la totalidad de su programación en euskera para el conjunto de la comunidad vascohablante de Navarra y le invita finalmente a reconsiderar su decisión mediante la concesión de la licencia oportuna a la emisora.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

• ¿Tiene el Gobierno de Navarra intención de tomar en consideración el informe del Comité de Expertos del Consejo Europeo? ¿Va a adoptar alguna medida al respecto? ¿Cuál?

Pamplona, a 25 de octubre de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha decidido cancelar el Programa Danza Escena

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha decidido cancelar el Programa Danza Escena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Leuza García, en su condición de Parlamentario Foral y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por el Portavoz del Gobierno y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, Sr. D. José Luis Sánchez de Muniain.

Hemos conocido recientemente a través de los medios de comunicación, y sin que desde el departamento de Cultura se haya hecho ninguna comunicación oficial al respecto, la decisión del Gobierno de Navarra de cancelar el programa Danza Escena, dotado con 220.000 euros, y que debía haber dado comienzo a sus actividades el pasado día 14 de septiembre.

Este Parlamentario desea preguntar al Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales:

– ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Navarra ha decidido cancelar dicho programa?

Pamplona-Iruñea, 2 de octubre de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Pregunta sobre el número y situación del personal de Osasunbidea en el periodo 2008-2012

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número y situación del personal de Osasunbidea en el periodo 2008-2012, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta, para su contestación por escrito:

Información sobre el número y situación del personal de Osasunbidea desde 2008 hasta octubre de 2012, expuesta de forma gráfica y comparativa, con indicación de los siguientes aspectos:

– Número de trabajadores

– Número de contratos

– Eventualidad

Pamplona, 24 de octubre de 2012

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la gestión de órganos humanos en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la gestión de órganos humanos en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas, para que sean respondidas por escrito.

Quisiera realizar algunas preguntas sobre la gestión de órganos humanos:

1. ¿Quién dirige y coordina el ámbito del trasplante de órganos?

2. ¿Cómo se coordinan la extracción, transporte y trasplante de órganos?

3. ¿Cómo se coordina la lista de espera para el trasplante de órganos?

4. ¿Cómo garantiza la Administración Pública el seguimiento y el control de todo lo relativo al ámbito de los órganos? ¿Qué mecanismos existen?

5. ¿Existe un registro unificado de donantes de sangre, tejidos y órganos, que recoja las reacciones adversas producidas tras las trasfusiones o trasplantes?

Pamplona, 24 de octubre de 2012

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de retirar o modificar el "Modelo de atención sanitaria" ante las críticas y la oposición de la comunidad sanitaria

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de retirar o modificar el "Modelo de atención sanitaria" ante las críticas y la oposición de la comunidad sanitaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 83 de 19 de octubre de 2012.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre las razones por las que se ha decidido cancelar el programa Danza Escena

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta sobre las razones por las que se ha decidido cancelar el programa Danza Escena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 77 de 28 de septiembre de 2012.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de octubre de 2012.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras.

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969